
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DEL SECTOR PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 *Ibídem*, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)



El artículo 67 *Ibídem*, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

LOS EXTINTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON INDISPENSABLES

Las Instituciones son espacios en donde la afluencia de NNJA es muy elevada y en donde hay grandes posibilidades de riesgo, la cafetería, el laboratorio, talleres técnicos, salas de computación, estacionamientos, comedor y hasta los salones de clases están expuestos a sufrir un incendio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Colocar los extintores en espacios clave es muy importante para actuar de manera eficiente ante una emergencia. La recomendación será siempre tener un extintor por cada una de las aulas que conformen cada sede; no obstante, en muchos casos esto no es posible y, por ello, se puede limitar a cierto número de extintores por cada sede.

Los extintores deben contar con las señalizaciones pertinentes para que tanto el personal como los alumnos los identifiquen y puedan actuar lo más pronto posible en caso de un incendio. Los extintores son reconocidos fácilmente porque están pintados en su mayoría de color amarillo, rojo o blanco y cuentan con una etiqueta con instrucciones de cómo utilizarlos. Cabe señalar que el hecho de que, desde pequeños, los alumnos se familiaricen con estos equipos, contribuye con su educación en materia de protección civil.

IMPORTANCIA DE LA RECARGA

Los extintores contienen en su fórmula un agente extintor que será el encargado de apagar el fuego en caso de incendio. El mantenimiento de los extintores de protección contra incendio es necesario para verificar que todo se encuentre en orden y que estén listos para ser utilizados.

Por ello, es importante realizar las Recargas de los extintores según recomendaciones y fecha de expiración. Además, es **obligatorio** según la NFPA para garantizar la seguridad. Así mismo, es importante poder proveer los espacios de la institución con nuevos extintores que mitiguen más el riesgo y la fácil reacción ante cualquier evento.

LOS EXTINTORES A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO proveen una rápida y segura protección contra incendio CLASE “ABC” “BC” que pueden presentarse en la industria petrolera, química, grandes bodegas, almacenes, aeropuertos, estaciones de servicio, etc. Su sencillez de manejo, maniobrabilidad y eficiencia los hace ideales como extintores de ataque inmediato en las zonas más peligrosas.



AGENTES LIMPIOS para extintores portátiles, es ideal para apagar incendios de CLASE “C” provocadas en lugares como laboratorios, equipos energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos. No deteriora tales equipos y no causa daño a la salud. No es corrosivo. No produce impacto térmico ni deja residuos.

LOS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON DE GRAN IMPORTANCIA

Las instituciones son espacios en donde la afluencia de NNJA es muy elevada y en donde hay grandes posibilidades de riesgos, la cafetería, el laboratorio, talleres técnicos, salas de computación, estacionamientos, comedor y los salones de clases de sufrir accidentes, tener emergencia por alguna patología básica donde es necesario requerir elementos de botiquín.

Con el botiquín tenemos elementos médicos de primer momento donde podemos mitigar riesgos y tener una atención adecuada para estos casos básicos, no obstante, nos permitirá manejar una

1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

situación mientras llega el cuerpo médico en un caso de más gravedad, así mismo, la camilla de emergencia contribuye a una inmovilización adecuada mientras llega el personal y equipo especializado para la atención de primeros auxilios.

LOS ELEMENTOS PARA BOTIQUINES COMO RECURSO BASICO EN PRIMERO AUXILIOS

En él botiquín se encuentran los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a víctimas de un accidente o enfermedad repentina, Por esta razón, es vital tener estos recursos como lo son los botiquines equipados para las emergencias en las instituciones educativas para mitigar cualquier calamidad que se pueda presentar.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES:

- **Seguridad:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se le debe garantizar que al momento de un incendio o alguna emergencia en la Institución cuenta con el equipo necesario y funcional para mitigar tal situación.



Regulatorio:

- NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios - 2022
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 2885 del 16-12-2009. EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 3808 del 28-04-2004. TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
- DECRETO 1072 DE 2015 - SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	72101509
Vendas y productos relacionados	42311500
Productos Para Limpiar la herida y desbridamiento	42312300
Productos Para la Curación de heridas	42312400

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Técnico:

La adquisición de elementos para botiquines y recarga de extintores, técnicamente se fomenta en lo siguiente :

Objetivo General:

Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.



Objetivo Específico:

- Fomentar e incentivar el plan de emergencia institucional
- Garantizar que los extintores sean funcionales al momento de requerir su uso.
- Garantizar los elementos de primeros auxilios al momento de requerir su uso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de los extintores objeto de recarga y elementos de botiquín, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFICIAL
1	Yodopovidona Solución Antiséptica Frasco X 120 MI	Unidad	5
2	Alcohol antiséptico al 70% 350 ML	Unidad	5
3	Agua oxigenada X 120 ML	Unidad	5
4	Gasas estériles no tejida 7.5*7.5 cm caja x 24 unidades	Caja	5
5	esparadrapo de 4"	Unidad	5
6	venda elástica 2x5	Unidad	5
7	venda elástica 5x5	Unidad	5
8	paquete de algodón en mota de 120 gramos	Paquete	5
9	compresa estéril de 45x45 cm	Unidad	5
10	Bajalenguas paquete por 20	Paquete	5
11	tapabocas desechable termosellado caja x 50 und empaque individual	Caja	5
12	Guantes de látex caja x 100	Caja	5
13	Curitas o tiritas adhesivas caja por 100	Caja	5
14	Cremas para quemaduras leves	Unidad	5
15	Vendas triangulares (para inmovilizar o hacer cabestrillos)	Unidad	5
16	Solución salina estéril de 500 cc	Unidad	5
17	recarga total para extintor multipropósito de 10 lbs de capacidad	Libra	24
18	recarga total para extintor multipropósito de 20 lbs de capacidad	Libra	4

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

19	recarga total para extintor de agente limpio hcfc 123 de 3700 grs capacidad	Gramos	1
20	recarga total para extintor de agua a presión con aditivo penetrante de 2.5 gls de capacidad	Galón	7



Nota: Cada ítem deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia.

Lugar de ejecución: Institución Educativa Nuevo Horizonte, sede principal, ubicada en la Carrera 1D No. 10-58 B/ Alto de las Rosas. Girardot – Cundinamarca.

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa en general

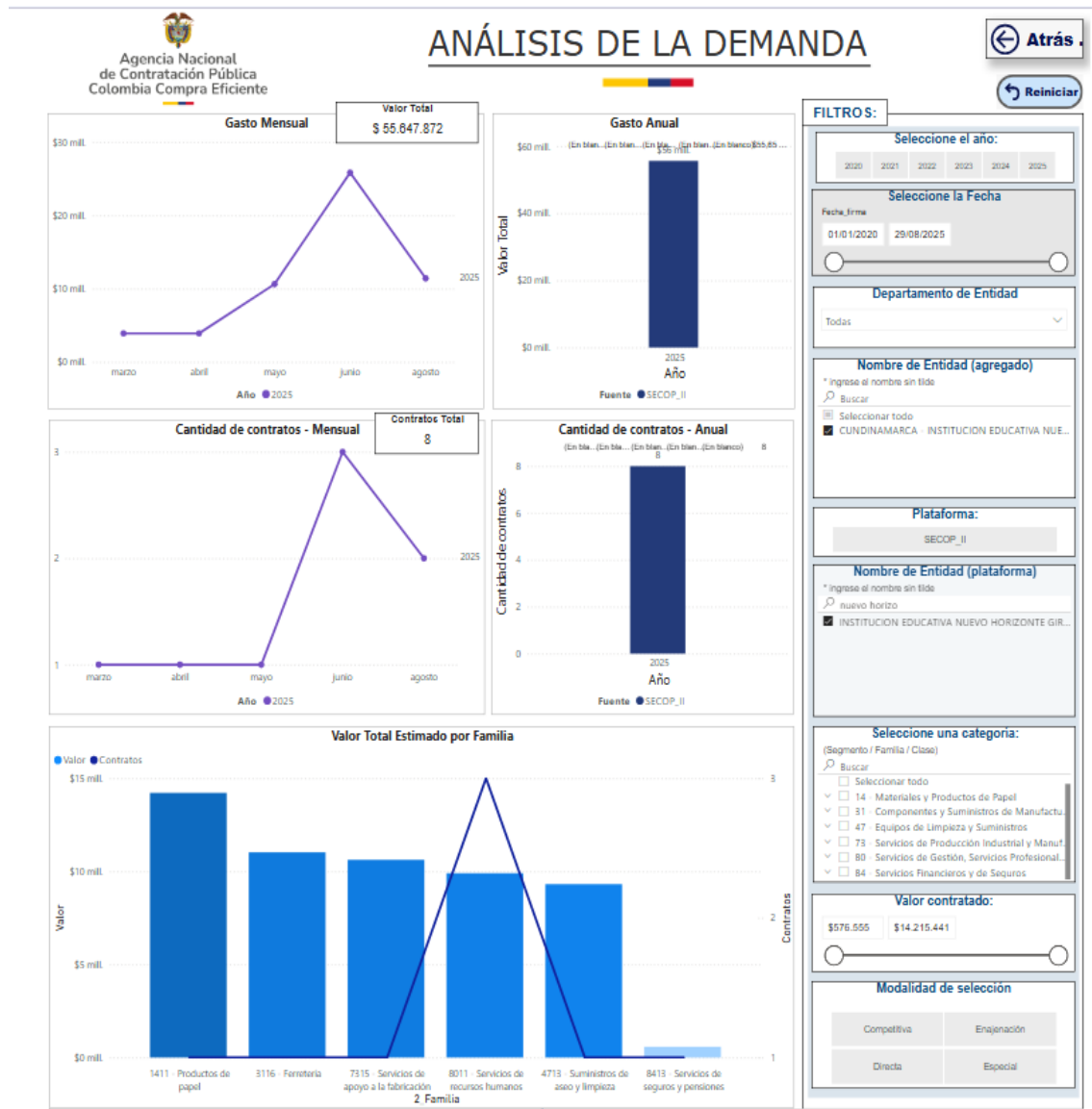
Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los CINCO (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Días)				
	1	2	3	4	5
Prestación de servicio y Entrega de Bienes	X	X	X	X	X

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ESTUDIO DE LA DEMANDA

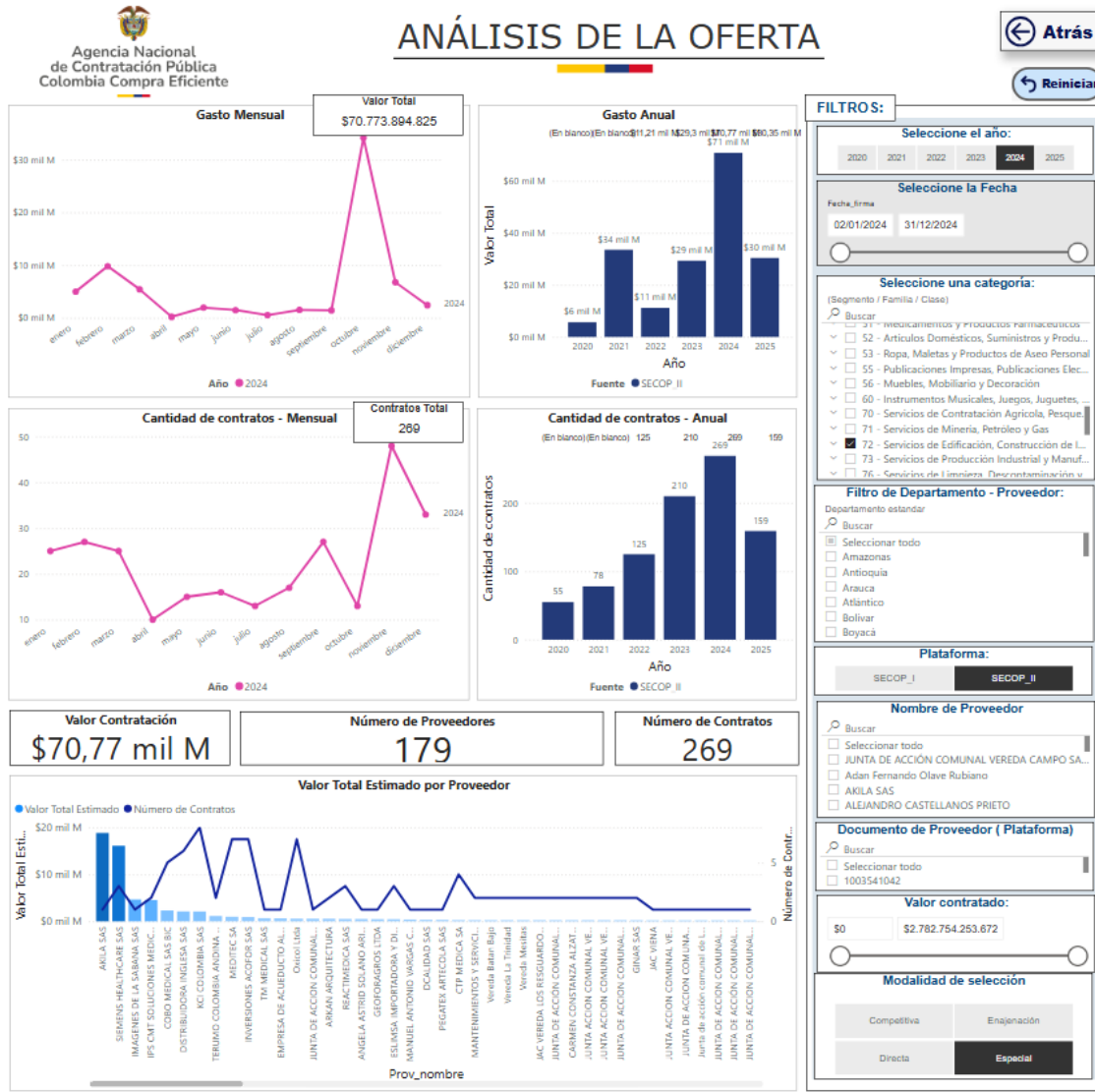
Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Nuevo Horizonte, (iii) SECOP, (iv) Segmento 72 y 42 con el cual se cobija la adquisición objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



Observación: Sobre los segmentos 42 y 72 objetos de estudio, no registra información contractual en el MAE aun la institución, esto nos evidencia la transición de acción de mejora que viene haciendo la institución al llevar sus procesos al SECOP II, empezando apenas dar cuenta del registro de sus acciones contractuales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 72 y 42 con el cual se cobija la adquisición objeto del presente proceso, (iii) Departamento Cundinamarca (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Régimen especial; resultando de ello lo siguiente:





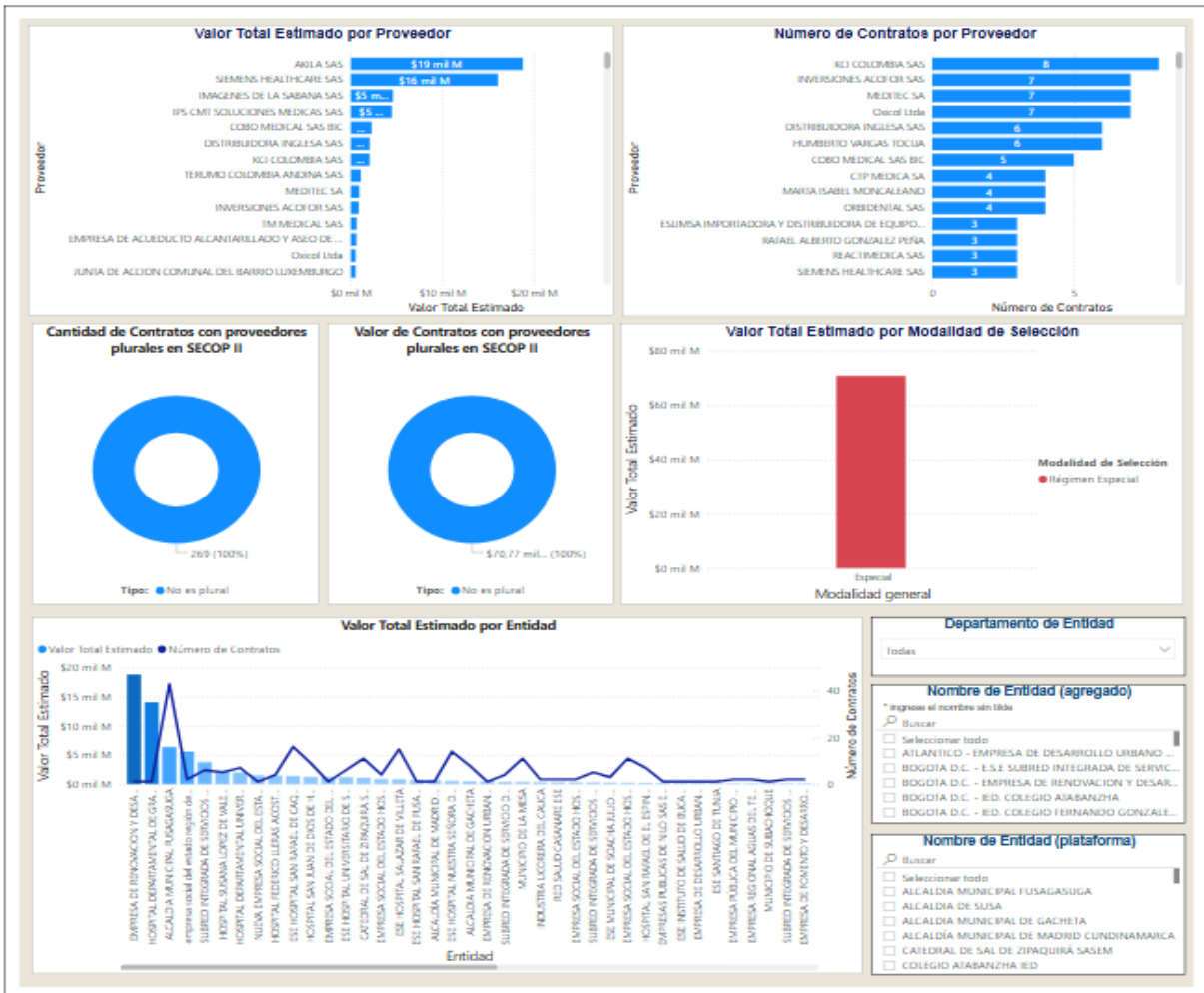
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
“Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad”
DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1
Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011
Girardot - Cundinamarca

PROCESO OPERATIVO
APOYO CONTRATUAL
ESTUDIO DEL SECTOR

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CODIGO:
FOR-RC-02



VERSIÓN: 1
Vigente desde:
02/01/2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
101	4212 - Equipos y suministros veterinarios	2	\$79.800.000	0,11%	2	\$79.800.000	0,11%
101	4213 - Telas y vestidos médicos	6	\$1.816.864.173	2,57%	6	\$1.816.864.173	2,57%
101	4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	10	\$3.648.680.553	5,16%	10	\$3.648.680.553	5,16%
101	4215 - Equipos y suministros dentales	8	\$337.267.848	0,48%	8	\$337.267.848	0,48%
101	4216 - Equipo de diálisis y suministros	1	\$82.555.000	0,12%	1	\$82.555.000	0,12%
101	4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	1	\$19.574.604	0,03%	1	\$19.574.604	0,03%
101	4218 - Productos de examen y control del paciente	6	\$3.746.216.036	5,29%	6	\$3.746.216.036	5,29%
101	4219 - Productos de centro médico	6	\$355.751.796	0,50%	6	\$355.751.796	0,50%
101	4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	10	\$21.839.113.236	30,86%	10	\$21.839.113.236	30,86%
101	4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	1	\$50.000.000	0,07%	1	\$50.000.000	0,07%
101	4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	3	\$304.608.000	0,43%	3	\$304.608.000	0,43%
101	4223 - Nutrición clínica	1	\$48.170.010	0,07%	1	\$48.170.010	0,07%
101	4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	1	\$26.877.375	0,04%	1	\$26.877.375	0,04%
101	4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	1	\$500.000.000	0,71%	1	\$500.000.000	0,71%
	Total	288	\$70.773.884.825	100,00%	288	\$70.773.884.825	100,00%

Observación: Sobre los criterios consultados, se registra información en el MAE de (269) contratos, los cuales obedecen a la adquisición de los segmentos objeto de estudio dirigido a Entidades Públicas entre las que se hayan instituciones educativas, esto obedece a la adquisición proyectada.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 Alcaldía de Girardot
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasary como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo			
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No	

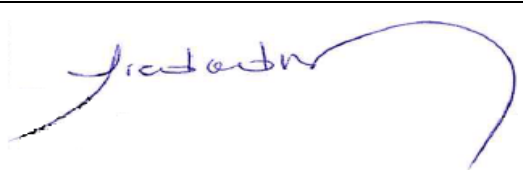

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “Formando íntegramente para brindar una educación pertinente y de calidad” DANE 12530700277 – NIT: 900.520.731-1 Aprobación Oficial Decreto 286 de 22 de Diciembre de 2011 Girardot - Cundinamarca	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL	CODIGO: FOR-RC-02	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Cabe advertir que no fue posible dar cuenta de un número plural de cotizaciones por falta de interés de los proveedores dadas los requerimientos de ley en materia de contratación pública, solo se pudo obtener una (1) cotización, lo que es suficiente para la Institución, por la necesidad apremiante de la adquisición, ya que es esencial para las labores en la misma.

De acuerdo con la cotización obtenida por la Institución, el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS \$ 2.767.430 M/CTE. INCLUYE IVA.**

RESPONSABLES				
				
Firma: Nombre: PIEDAD DIMAS SANCHEZ Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Ángel Humberto Arce Conde	Auxiliar Administrativo		Septiembre - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Septiembre - 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				